COPIA CONTROLADA

GOBIERNO DE CALDAS	**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN 3**	**Código**: FO-GD-02-062 **Versión**: 06 **Fecha Modificación**: 29/01/2020

SECRETARÍA:	INTEGRACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
UNIDAD O GRUPO:	GRUPOS POBLACIONALES
FECHA INFORME:	30 DE JUNIO DE 2026

CONCEPTO	**DESCRIPCIÓN**				
CONTRATO NÚMERO	05112025-1700 – CD-SIDS-1787-2025 CO1.PCCNTR.8489419				
CONTRATISTA	VILLAMARIA				
OBJETO DE CONTRATO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA DIGNIFICACIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES EN EL MUNICIPIO DE VILLAMARIA DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS.				
POBLACIÓN BENEFICIADA	**CENTRO VIDA:** 300 **CENTRO DE PROTECCIÓN:** 38 **TOTAL: 338**				
MUNICIPIO EN QUE SE DESARROLLA	VILLAMARIA				
VALOR:	**Aporte del Departamento:** $383.000.000				
DURACIÓN CONTRATO (PLAZO)	MESES	FECHA INICIACIÓN	01/12/2025	FECHA. TERMINACIÓN	30/04/2026
PERIODO	DEL 01 ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2026				

ANALISIS DEL SUPERVISOR

ACTIVIDAD REALIZADA DE ACUERDO CON PROPUESTA TECNICO-ECONOMICA	**ANALISIS**	**NIVEL DE CUMPLIMIENTO %**
DECRETO DE INCORPORACION	Se evidencian el decreto de incorporación.	100%

COPIA CONTROLADA



Municipio de Villamaría
Secretaría de HACIENDA

DECRETO # 088
DEL 27 DE ABRIL DE 2026

"POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDAN UNAS ADICIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS VIGENCIA 2026, PROVENIENTES DE RECURSOS DEL BALANCE".

El Alcalde Municipal de Villamaría Caldas, en uso de sus atribución es Constitucionales y Legales en especial las conferidas por los Artículos 315 de la Constitución Política, la Ley 136 de 1994, el artículo 80 del Decreto 111 de 1996, (Estatuto Orgánico del Presupuesto), Articulo 29 literal g de la Ley 1551 de 2012, Acuerdo 012 de 2025 (Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Villamaría), demás normas concordantes y;

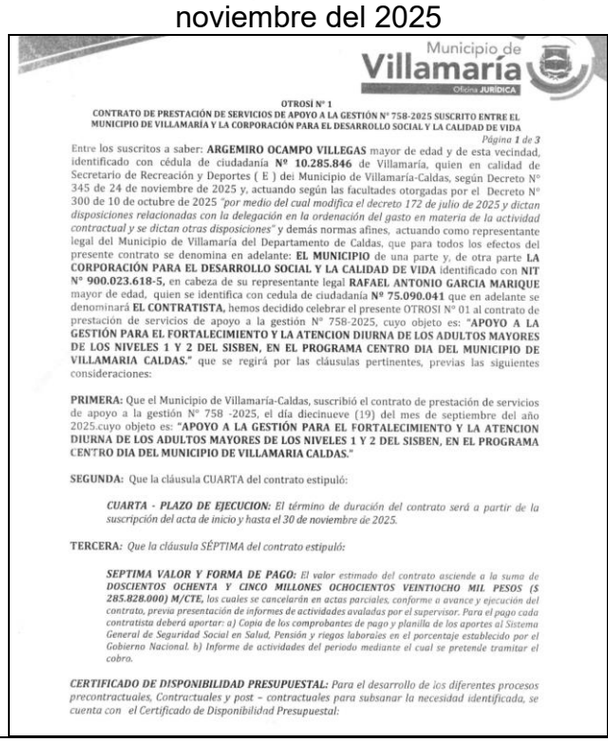
CONSIDERANDO

- Que de conformidad con el artículo 315 numeral 1 de la Constitución Nacional corresponde al alcalde cumplir y hacer cumplir la Constitución, la Ley, los Decretos del Gobierno, las Ordenanzas y los Acuerdos del Concejo
- Que mediante Acuerdo Municipal N°014 de diciembre 05 de 2024, el Honorable Concejo Municipal de Villamaría - Caldas, aprobó el presupuesto general de Ingresos y Gastos del Municipio de Villamaría, para la vigencia fiscal comprendida entre del 1° de enero al 31 de diciembre del 2026. Razón por la cual, la facultad para efectuar modificaciones de adición es del Concejo a iniciativa del Ejecutivo Municipal, así como de existir la necesidad, impartir autorización precisa para los respectivos actos modificatorios.
- Que existen recursos de diferentes fuentes de financiación que no fueron ejecutados durante la vigencia 2025, los cuales, por protocolos, normas financieras y presupuestales deben incorporarse al presupuesto de la vigencia 2025 como Recursos del Balance.
- Que, aunado a lo anterior, las modificaciones, así como todas las demás disposiciones que en materia presupuestal se deriven, se rigen por la Ley Orgánica de Presupuesto y las normas que expresamente la modifiquen, reglamenten o adicionen, es decir, por el Decreto 111/96, las Leyes 617/00 y 819/03 y a escala territorial por Acuerdo 012 de 2025 (Estatuto Orgánico de

RUBRO	NOMBRE DEL SECTOR	Código del programa	Producto	Nombre del Producto	Fuente	Valor
2.3.2.02.02.008	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	4102	4102001	Servicio de atención integral a la primera infanci	1.3.3.1.00	20.492.000
2.3.2.02.02.008	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	4103	4103054	Servicio de monitoreo y seguimiento a las intervenciones implementadas para la inclusión social y productiva de la población en situación de vulnerabilidad	1.3.3.8.03	188.590.000
2.3.2.02.02.009	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	4104	4104008	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	1.3.3.1.00	20.446.000
2.3.2.02.02.009	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	4104	4104008	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	1.3.3.11.07	50.000.000
2.3.2.02.02.008	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	4104	4104008	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	1.3.3.3.20	295.854.259
2.3.2.02.02.008	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	4104	4104008	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	1.3.3.1.00	28.540.000
2.3.2.02.02.009	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	4104	4104020	Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad	1.3.3.1.00	17.000.000
2.3.2.02.02.008	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	4104	4104020	Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad	1.3.3.1.00	11.370.000

CONTRATO CON EL OPERADOR

Se evidencia el convenio/contrato del operador con el municipio Se evidencia otro sí al convenio/contrato del operador con el municipio Nro. 1 del 24 de noviembre del 2025



Municipio de Villamaría
Oficina JURÍDICA

OTROSÍ N° 1
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N° 758-2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA Y LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y LA CALIDAD DE VIDA

Página 1 de 3

Entre los suscritos a saber: **ARGEMIRO OCAMPO VILLEGAS** mayor de edad y de esta vecindad, identificado con cédula de ciudadanía **Nº 10.285.846** de Villamaría, quien en calidad de Secretario de Recreación y Deportes (E) del Municipio de Villamaría-Caldas, según Decreto N° 345 de 24 de noviembre de 2025 y, actuando según las facultades otorgadas por el Decreto N° 300 de 10 de octubre de 2025 *"por medio del cual modifica el decreto 172 de julio de 2025 y dictan disposiciones relacionadas con la delegación en la ordenación del gasto en materia de la actividad contractual y se dictan otras disposiciones"* y demás normas afines, actuando como representante legal del Municipio de Villamaría del Departamento de Caldas, que para todos los efectos del presente contrato se denomina en adelante: **EL MUNICIPIO** de una parte y, de otra parte **LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y LA CALIDAD DE VIDA** identificado con **NIT N° 900.023.618-5**, en cabeza de su representante legal **RAFAEL ANTONIO GARCIA MARIQUE** mayor de edad, quien se identifica con cedula de ciudadanía **Nº 75.090.041** que en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos decidido celebrar el presente OTROSÍ N° 01 al contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N° 758-2025, cuyo objeto es: **"APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO Y LA ATENCION DIURNA DE LOS ADULTOS MAYORES DE LOS NIVELES 1 Y 2 DEL SISBEN, EN EL PROGRAMA CENTRO DIA DEL MUNICIPIO DE VILLAMARIA CALDAS."** que se regirá por las cláusulas pertinentes, previas las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el Municipio de Villamaría-Caldas, suscribió el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N° 758 -2025, el día diecinueve (19) del mes de septiembre del año 2025.cuyo objeto es: **"APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO Y LA ATENCION DIURNA DE LOS ADULTOS MAYORES DE LOS NIVELES 1 Y 2 DEL SISBEN, EN EL PROGRAMA CENTRO DIA DEL MUNICIPIO DE VILLAMARIA CALDAS."**

SEGUNDA: Que la cláusula CUARTA del contrato estipuló:

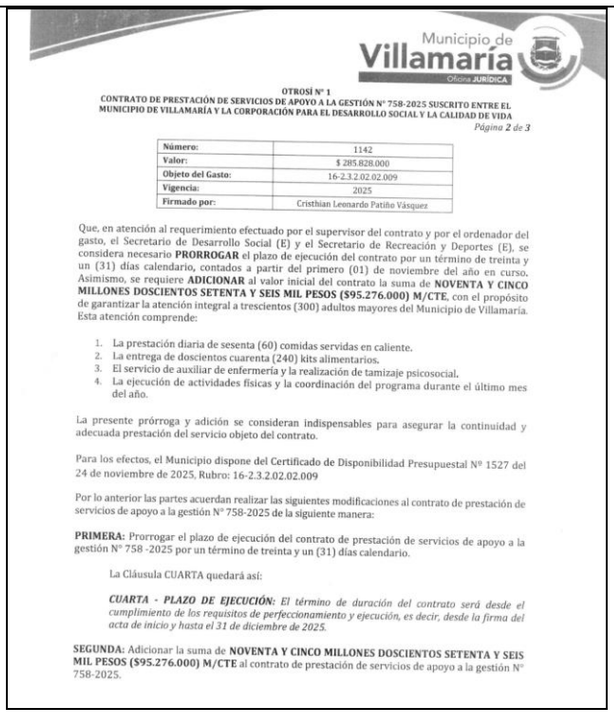
CUARTA - PLAZO DE EJECUCION: *El término de duración del contrato será a partir de la suscripción del acta de inicio y hasta el 30 de noviembre de 2025.*

TERCERA: *Que la cláusula SÉPTIMA del contrato estipuló:*

SEPTIMA VALOR Y FORMA DE PAGO: *El valor estimado del contrato asciende a la suma de **DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS ($ 285.828.000) M/CTE,** los cuales se cancelarán en actas parciales, conforme a avance y ejecución del contrato, previa presentación de informes de actividades avaladas por el supervisor. Para el pago cada contratista deberá aportar: a) Copia de los comprobantes de pago y planilla de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y riegos laborales en el porcentaje establecido por el Gobierno Nacional. b) Informe de actividades del periodo mediante el cual se pretende tramitar el cobro.*

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: *Para el desarrollo de los diferentes procesos precontractuales, Contractuales y post – contractuales para subsanar la necesidad identificada, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal:*

100%



Municipio de Villamaría
Oficina JURÍDICA

OTROSÍ N° 1
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N° 758-2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA Y LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y LA CALIDAD DE VIDA

Página 2 de 3

Número:	1142
Valor:	$ 285.828.000
Objeto del Gasto:	16-2.3.2.02.02.009
Vigencia:	2025
Firmado por:	Cristhian Leonardo Patiño Vásquez

Que, en atención al requerimiento efectuado por el supervisor del contrato y por el ordenador del gasto, el Secretario de Desarrollo Social (E) y el Secretario de Recreación y Deportes (E), se considera necesario **PRORROGAR** el plazo de ejecución del contrato por un término de treinta y un (31) días calendario, contados a partir del primero (01) de noviembre del año en curso. Asimismo, se requiere **ADICIONAR** al valor inicial del contrato la suma de **NOVENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS ($95.276.000) M/CTE**, con el propósito de garantizar la atención integral a trescientos (300) adultos mayores del Municipio de Villamaría. Esta atención comprende:

1. La prestación diaria de sesenta (60) comidas servidas en caliente.
2. La entrega de doscientos cuarenta (240) kits alimentarios.
3. El servicio de auxiliar de enfermería y la realización de tamizaje psicosocial.
4. La ejecución de actividades físicas y la coordinación del programa durante el último mes del año.

La presente prórroga y adición se consideran indispensables para asegurar la continuidad y adecuada prestación del servicio objeto del contrato.

Para los efectos, el Municipio dispone del Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº 1527 del 24 de noviembre de 2025, Rubro: 16-2.3.2.02.02.009

Por lo anterior las partes acuerdan realizar las siguientes modificaciones al contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N° 758-2025 de la siguiente manera:

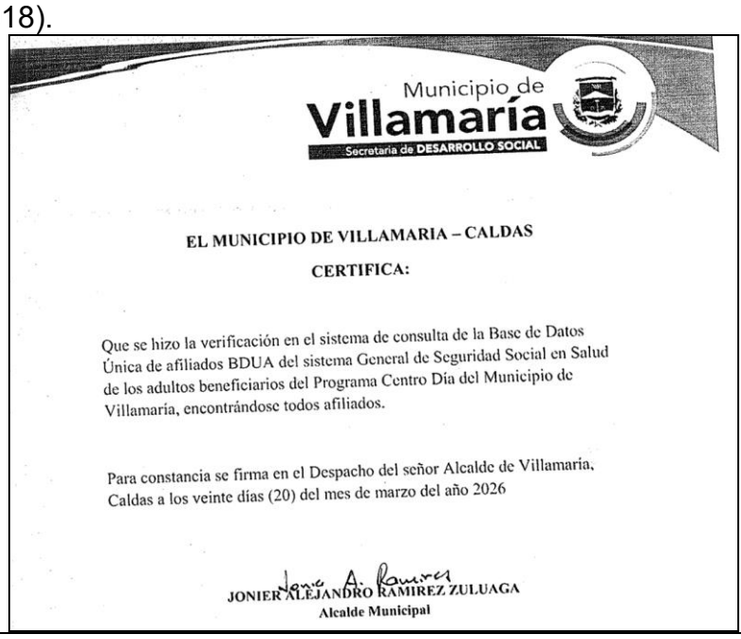
PRIMERA: Prorrogar el plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N° 758 -2025 por un término de treinta y un (31) días calendario.

La Cláusula CUARTA quedará así:

CUARTA - PLAZO DE EJECUCIÓN: *El término de duración del contrato será desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, es decir, desde la firma del acta de inicio y hasta el 31 de diciembre de 2025.*

SEGUNDA: Adicionar la suma de **NOVENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS ($95.276.000) M/CTE** al contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N° 758-2025.

SISBEN	Se evidencia certificado de aseguramiento en salud de la población beneficiaria del programa de personas mayores para centro vida y centro de protección de acuerdo con su clasificación en SISBÉN, población vulnerable o listado censal del municipio. La certificación deberá presentarse de manera trimestral. (Artículo 4 Dto. 0039 de 2018).	100%



Municipio de Villamaría
Secretaría de DESARROLLO SOCIAL

EL MUNICIPIO DE VILLAMARIA – CALDAS

CERTIFICA:

Que se hizo la verificación en el sistema de consulta de la Base de Datos Única de afiliados BDUA del sistema General de Seguridad Social en Salud de los adultos beneficiarios del Programa Centro Día del Municipio de Villamaría, encontrándose todos afiliados.

Para constancia se firma en el Despacho del señor Alcalde de Villamaría, Caldas a los veinte días (20) del mes de marzo del año 2026

JONIER ALEJANDRO RAMIREZ ZULUAGA
Alcalde Municipal



Municipio de Villamaría
Secretaría de DESARROLLO SOCIAL

EL MUNICIPIO DE VILLAMARIA – CALDAS

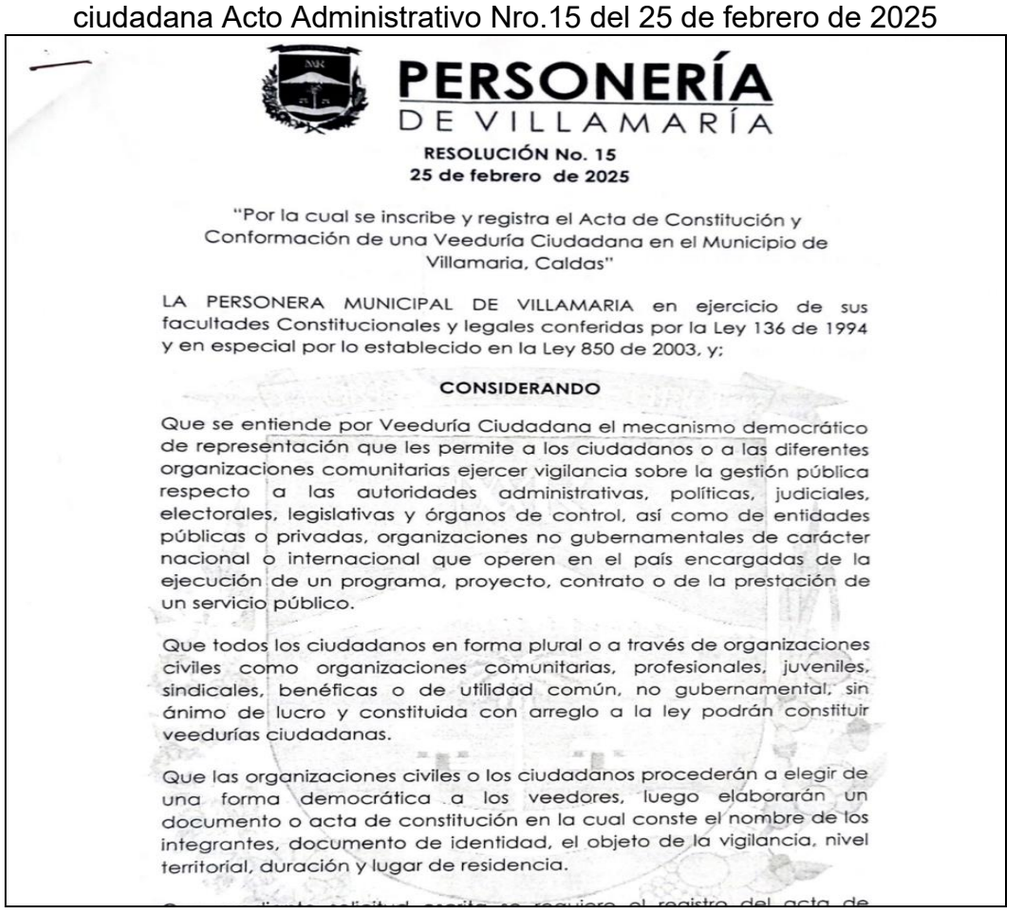
CERTIFICA:

Que las personas que son atendidas en los Centros Vida en el municipio de Villamaria, se encuentran dentro de la base de datos de SISBEN IV de nuestro municipio, del Grupo A1 a C18

Para constancia se firma en el Despacho del señor Alcalde de Villamaría, Caldas a los veinte días (20) del mes de marzo del año 2026

JONIER ALEJANDRO RAMIREZ ZULUAGA
Alcalde Municipal

VEEDURÍA CUIDADANA	Se evidencia acto de administrativo de conformación de la veeduría ciudadana Acto Administrativo Nro.15 del 25 de febrero de 2025	100%



PERSONERÍA DE VILLAMARÍA

RESOLUCIÓN No. 15
25 de febrero de 2025

"Por la cual se inscribe y registra el Acta de Constitución y Conformación de una Veeduría Ciudadana en el Municipio de Villamaria, Caldas"

LA PERSONERA MUNICIPAL DE VILLAMARIA en ejercicio de sus facultades Constitucionales y legales conferidas por la Ley 136 de 1994 y en especial por lo establecido en la Ley 850 de 2003, y;

CONSIDERANDO

Que se entiende por Veeduría Ciudadana el mecanismo democrático de representación que les permite a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias ejercer vigilancia sobre la gestión pública respecto a las autoridades administrativas, políticas, judiciales, electorales, legislativas y órganos de control, así como de entidades públicas o privadas, organizaciones no gubernamentales de carácter nacional o internacional que operen en el país encargadas de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de la prestación de un servicio público.

Que todos los ciudadanos en forma plural o a través de organizaciones civiles como organizaciones comunitarias, profesionales, juveniles, sindicales, benéficas o de utilidad común, no gubernamental, sin ánimo de lucro y constituida con arreglo a la ley podrán constituir veedurías ciudadanas.

Que las organizaciones civiles o los ciudadanos procederán a elegir de una forma democrática a los veedores, luego elaborarán un documento o acta de constitución en la cual conste el nombre de los integrantes, documento de identidad, el objeto de la vigilancia, nivel territorial, duración y lugar de residencia.



PERSONERÍA DE VILLAMARÍA

CIUDADANA AL PROGRAMA CENTRO DÍA" del municipio de Villamaria, Caldas.

ARTÍCULO SEGUNDO: OBJETO.
Objetivo general:
1. Hacer veeduría y control al programa de adulto mayor Centro Día del municipio Villamaria, Caldas.

ARTICULO TERCERO: NIVEL TERRITORIAL Y DOMICILIO. De conformidad con el Acta de Constitución que presenta la veeduría, el nivel territorial de la actividad es municipal, con domicilio en el municipio de Villamaria, Caldas.

ARTICULO CUARTO: TÉRMINO. De conformidad con el Acta de Constitución que presenta el comité de veeduría ciudadana el término de duración de los designados como veedores será desde la fecha de constitución hasta el 21 de febrero del 2028.

ARTÍCULO QUINTO: VEEDORES. De conformidad con el Acta de Constitución y documentos anexos aportados a la misma que presenta el comité de veeduría ciudadana, los veedores designados y que han aceptado su designación como tales son:

Nombre y apellidos	Documento de identidad	Teléfono	Municipio
Efraín Hernández Hernández	4.563.409 Salamina	3128772353	Villamaria
Julieta Gonzales Osorio	30.295.100	3148944275	Villamaria
Carlos Arturo Suarez Buitrago	10.227.775	3192519606	Villamaria

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma procede el recurso de reposición que deberá interponerse dentro de los cincos (5) días siguientes a su notificación ante la Personera Municipal de Villamaria.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el municipio de Villamaria, Caldas, a los veinticinco (25) días del mes de febrero de 2025.

YESICA TATIANA HERRERA GIRALDO
PERSONERA MUNICIPAL.

ALIMENTACIÓN – RACIONES PREPARADAS/RACIONES PARA PREPARAR CENTRO VIDA/DÍA:	**ALIMENTACIÓN – RACIONES PREPARADAS/RACIONES PARA PREPARAR CENTRO VIDA/DÍA:** Para el período del presente informe, con el fin de garantizar una ingesta de alimentos que favorezcan la nutrición adecuada de las personas mayores beneficiarias de la modalidad centro vida, se realizó entrega de raciones preparadas para 40 beneficiarios, con raciones correspondientes a (Desayuno, Refrigerio de la mañana, almuerzo, y refrigerio de la tarde), a continuación, se presenta la relación de la alimentación ejecutada	14%

No. DE LISTADOS	TIPO DE RACIONES ENTREGADAS	PERIODO DE ALIMENTACIÓN	FECHAS DE ALIMENTACIÓN	No. DE ADULTOS ATENDIDOS
Listados centro vida urbano– 5	Raciones preparadas -1	Del 01 abril al 30 de abril del 2026.	Del 01/04/2026 al 01/04/2026.	1º Semana -60
			Del 06/04/2026 al 10/04/2026.	2º Semana -60
			Del 13/04/2026 al 17/04/2026.	3º Semana -60
			Del 20/04/2026 al 24/04/2026.	4º Semana -60
			Del 27/04/2026 al 30/04/2026	5º Semana -60

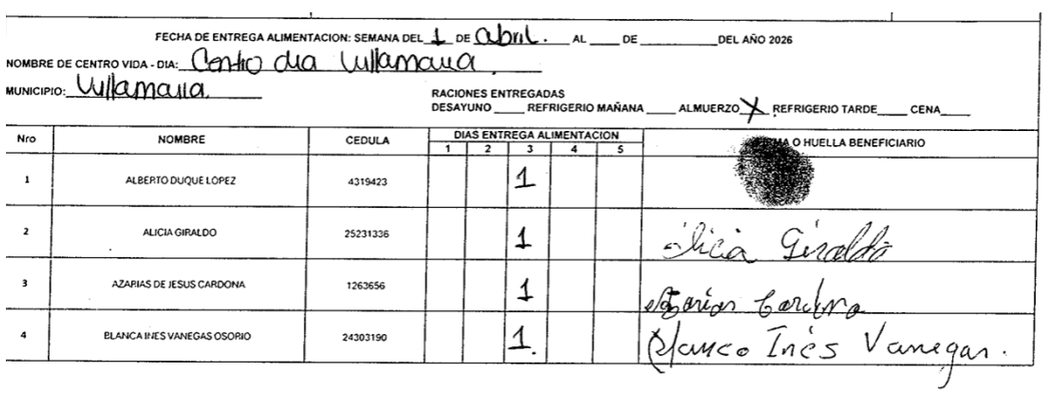
Valor ejecutado conforme a la propuesta técnica por valor total de $16.560.000, correspondiente a la entrega de raciones preparadas para un total de 60 beneficiarios respectivamente; con 20 días de alimentación y cada día de alimentación por valor de $27.300.

Se evidencia la FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NRO MVFE-611, enviada por el Municipio de Villamaría por valor de $16.560.000 emitida el 10/06/2026, componente de alimentación del 01 de abril al 30 de abril de 2026, la cual se verifico en la DIAN.

Evidencias:

- Listados con firma/huella de entregas a los adultos mayores de raciones preparadas o para preparar centro vida/día.

- Fotos



FECHA DE ENTREGA ALIMENTACION: SEMANA DEL 1 DE abril. AL ___ DE _____ DEL AÑO 2026

NOMBRE DE CENTRO VIDA - DIA: Centro dia Villamaria.

MUNICIPIO: Villamaria.

RACIONES ENTREGADAS
DESAYUNO ____ REFRIGERIO MAÑANA ____ ALMUERZO X REFRIGERIO TARDE____ CENA____

Nro	NOMBRE	CEDULA	DIAS ENTREGA ALIMENTACION 1	2	3	4	5	FIRMA O HUELLA BENEFICIARIO
1	ALBERTO DUQUE LOPEZ	4319423			1			
2	ALICIA GIRALDO	25231336			1			Alicia Giraldo
3	AZARIAS DE JESUS CARDONA	1263656			1			Azarias Cardona
4	BLANCA INES VANEGAS OSORIO	24303190			1.			Blanca Inés Vanegas.

COPIA CONTROLADA

5	CARLOS ARTURO SUAPEZ	10227755			⊥			
6	CARLOS ENRIQUE OROZCO	10237427			⊥			
7	CARLOS GILBERTO VALENCIA	1418787			⊥			
8	CESAR GERARDO ROSERO SALAZAR	10210282			⊥			
9	DIEGO GIRALDO SANTA	15895400			⊥			
10	DIEGO GONZALEZ GIRALDO	4483649			⊥			
11	DIOSELINA GARCIA	24819145			⊥			
12	EDILMA SUAREZ	28557417			⊥			
13	EFRAIN HERNANDEZ HERNANDEZ	4563409			⊥			
14	EMILIANO OSPINA SEPULVEDA	4321257			⊥			
15	EUNICE MONTES	24301662			⊥			
16	FABIOLA MARQUEZ DE GIL	24362072			⊥			
17	FLOR DORALBA QUINTERO	24866594			⊥			
18	FLOR MARIA MORALES	28765029			⊥			
19	FLORALBA DIAZ	37230904			⊥			
20	GERMAN GARCIA	10232445			⊥			
21	GILBERTO AGUIRRE	10244497			⊥			
22	GILBERTO CARVAJAL	4326750			⊥			
23	GILBERTO MARTINEZ RAMIREZ	4469827			⊥			
24	GILBERTO ZAMORA	4411159			⊥			
25	GILDARDO OSPINA	10227200			⊥			
26	GONZALO MARTINEZ	10247942			⊥			
27	HECTOR HENAO	4573403			⊥			
28	HENRY VALLEJO RENDON	4598418			⊥			
29	HERNAN VALLEJO CRUZ	4597679			⊥			
30	HERNANDO MARIN	4483672			⊥			
31	HUMBERTO ROJAS	10217403			⊥			
32	JAIRO ARANGO	10215067			⊥			

COPIA CONTROLADA

33	JOSE GERMAN BUITRAGO	4598677			1			
34	JOSE HUMBERTO ARIAS	16050764			1			
35	JOSE IVAN MEJIA RUIZ	4598549			1			
36	JOSE LEONEL CARDONA	4321480			1			
37	JOSE LUIS ARIAS HENAO	4316126			1			
38	JOSE URIEL CASTRILLON	4556428			1			
39	JULIA FRANCO FRANCO	24308992			1			
40	LUIS ALFONSO HURTADO AGUIRRE	4597656			1			
41	LUIS ALFONSO LOAIZA BUITRAGO	4355084			1			
42	LUIS EDUARDO OROZCO	10227213			1			
43	LUIS EMILIO RIOS	10218915			1			
44	LUIS FELIPE BUITRAGO	4325972			1			
45	LUISA ELENA ARBELAEZ CARDONA	24729936			1			
46	LUZ DARY RAMIREZ ARANGO	25231916			1			
47	MAGNOLIA MORENO	24330026			1			
48	MARCO AURELIO UCHIMA	1273802			1			
49	MARIA HELENA SANCHEZ CASTILLO	30312710			1			
50	MARIA NELLY RUIZ	38535791			1			
51	MARIA NUGSELY MEJIA RUIZ	25231373			1			
52	MARIA RUBY FLOREZ ISAZA	30274278			1			
53	MARIAM GALLEGO DE PIEDRAHITA	24299355			1			
54	MOISES OROZCO MONSALVE	4312041			1			
55	NORBERTO GARCIA GARCIA	10255471			1			
56	ORLANDO TORO SANCHEZ	10245085			1			
57	OSCAR ARIAS FLOREZ	10238001			1			
58	RAMON EDUARDO ARIAS MEJIA	1346352			1			
59	STELA OBANDO MOLINA	24298095			1			
60	VICTOR MANUEL PIEDRAHITA	14874884			1			

Fecha Modificacion:

FECHA DE ENTREGA ALIMENTACION: SEMANA DEL 6 DE Abril AL 10 DE Abril DEL AÑO 2026

NOMBRE DE CENTRO VIDA - DIA: Centro dia villamaria

MUNICIPIO: Villamaria

RACIONES ENTREGADAS
DESAYUNO ____ REFRIGERIO MAÑANA ____ ALMUERZO X REFRIGERIO TARDE____ CENA____

Nro	NOMBRE	CEDULA	DIAS ENTREGA ALIMENTACION 1	2	3	4	5	FIRMA O HUELLA BENEFICIARIO
1	ALBERTO DUQUE LOPEZ	4319423	6	7	8	9	10	
2	ALICIA GIRALDO	25231336	6	7	8	9	10	
3	AZARIAS DE JESUS CARDONA	1263656	6	7	8	9	10	
4	BLANCA INES VANEGAS OSORIO	24303190	0	7	8	9	10	

COPIA CONTROLADA

5	CARLOS ARTURO SUAREZ	10227755	6	7	8	9	10	
6	CARLOS ENRIQUE OROZCO	10237427	6	7	8	9	10	Carlos Enrique O
7	CARLOS GILBERTO VALENCIA	1418787	6	7	8	9	10	Carlos Gilberto V
8	CESAR GERARDO ROSERO SALAZAR	10210282	6	7	8	9	10	Cesar Rosero
9	DIEGO GIRALDO SANTA	15895400	6	7	8	9	10	Diego Giraldo S
10	DIEGO GONZALEZ GIRALDO	4483649	6	7	8	9	10	Diego Gonzalez
11	DIOSELINA GARCIA	24819145	6	7	8	9	10	Dioselina Garcia
12	EDILMA SUAREZ	28557417	6	7	8	9	10	Edilma Suarez Tabb
13	EFRAIN HERNANDEZ HERNANDEZ	4563409	6	7	8	9	10	
14	EMILIANO OSPINA SEPULVEDA	4321257	6	7	8	9	10	
15	EUNICE MONTES	24301662	6	7	8	9	10	EUNICE MONTES
16	FABIOLA MARQUEZ DE GIL	24362072	6	7	8	9	10	Fabiola Marquez
17	FLOR DORALBA QUINTERO	24866594	6	7	8	9	10	Flor Doralba Quinte
18	FLOR MARIA MORALES	28765029	6	7	8	9	10	Flor maria morales
19	FLORALBA DIAZ	37230904	6	7	8	9	10	Floralba Diaz
20	GERMAN GARCIA	10232445	6	7	8	9	10	
21	GILBERTO AGUIRRE	10244497	6	7	8	9	10	Gilberto Aguirre
22	GILBERTO CARVAJAL	4326750	6	7	8	9	10	
23	GILBERTO MARTINEZ RAMIREZ	4469827	6	7	8	9	10	
24	GILBERTO ZAMORA	4411159	6	7	8	9	10	gilbertozamora
25	GILDARDO OSPINA	10227200	6	7	8	9	10	
26	GONZALO MARTINEZ	10247942	6	7	8	9	10	
27	HECTOR HENAO	4573403	6	7	8	9	10	Hector Henao R
28	HENRY VALLEJO RENDON	4598418	6	7	8	9	10	
29	HERNAN VALLEJO CRUZ	4597679	6	7	8	9	10	Hernán Vallejo Cruz
30	HERNANDO MARIN	4483672	6	7	8	9	10	Hernando Marin
31	HUMBERTO ROJAS	10217403	6	7	8	9	10	Humberto Rojas
32	JAIRO ARANGO	10215067	6	7	8	9	10	

COPIA CONTROLADA

33	JOSE GERMAN BUITRAGO	4598677	6	7	8	9	10
34	JOSE HUMBERTO ARIAS	16050764	6	7	8	9	10
35	JOSE IVAN MEJIA RUIZ	4598549	6	7	8	9	10
36	JOSE LEONEL CARDONA	4321480	6	7	8	9	10
37	JOSE LUIS ARIAS HENAO	4316126	6	7	8	9	10
38	JOSE URIEL CASTRILLON	4556428	6	7	8	9	10
39	JULIA FRANCO FRANCO	24308992	6	7	8	9	10
40	LUIS ALFONSO HURTADO AGUIRRE	4597656	6	7	8	9	10
41	LUIS ALFONSO LOAIZA BUITRAGO	4355084	6	7	8	9	10
42	LUIS EDUARDO OROZCO	10227213	6	7	8	9	10
43	LUIS EMILIO RIOS	10218915	6	7	8	9	10
44	LUIS FELIPE BUITRAGO	4325972	6	7	8	9	10
45	LUISA ELENA ARBELAEZ CARDONA	24729936	6	7	8	9	10
46	LUZ DARY RAMIREZ ARANGO	25231916	6	7	8	9	10

47	MAGNOLIA MORENO	24330026	6	7	8	9	10
48	MARCO AURELIO UCHIMA	1273802	6	7	8	9	10
49	MARIA HELENA SANCHEZ CASTILLO	30312710	6	7	8	9	10
50	MARIA NELLY RUIZ	38535791	6	7	8	9	10
51	MARIA NUGSELY MEJIA RUIZ	25231373	6	7	8	9	10
52	MARIA RUBY FLOREZ ISAZA	30274278	6	7	8	9	10
53	MARIAM GALLEGO DE PIEDRAHITA	24299355	6	7	8	9	10
54	MOISES OROZCO MONSALVE	4312041	6	7	8	9	10
55	NORBERTO GARCIA GARCIA	10255471	6	7	8	9	10
56	ORLANDO TORO SANCHEZ	10245085	6	7	8	9	10
57	OSCAR ARIAS FLOREZ	10238001	6	7	8	9	10
58	RAMON EDUARDO ARIAS MEJIA	1346352	6	7	8	9	10
59	STELA OBANDO MOLINA	24298095	6	7	8	9	10
60	VICTOR MANUEL PIEDRAHITA	14874884	6	7	8	9	10

FECHA MODIFICACION:

FECHA DE ENTREGA ALIMENTACION: SEMANA DEL 13 DE Abril AL 17 DE Abril DEL AÑO 2026

NOMBRE DE CENTRO VIDA - DIA: Centro dia villamaria

MUNICIPIO: villamaria

RACIONES ENTREGADAS
DESAYUNO ____ REFRIGERIO MAÑANA ____ ALMUERZO X REFRIGERIO TARDE____ CENA____

Nro	NOMBRE	CEDULA	DIAS ENTREGA ALIMENTACION 1	2	3	4	5	FIRMA O HUELLA BENEFICIARIO
1	ALBERTO DUQUE LOPEZ	4319423	13	14	15	16	17	
2	ALICIA GIRALDO	25231336	13	14	15	16	17	Alicia Giraldo
3	AZARIAS DE JESUS CARDONA	1263656	13	14	15	16	17	Azarías Cardona
4	BLANCA INES VANEGAS OSORIO	24303190	13	14	15	16	17	Blanca Inés Vanegas.
5	CARLOS ARTURO SUAREZ	10227755	13	14	15	16	17	
6	CARLOS ENRIQUE OROZCO	10237427	13	14	15	16	17	Carlos Enrique O.
7	CARLOS GILBERTO VALENCIA	1418787	13	14	15	16	17	Carlos Gilberto V
8	CESAR GERARDO ROSERO SALAZAR	10210282	13	14	15	16	17	Cesar Rosero
9	DIEGO GIRALDO SANTA	15895400	13	14	15	16	17	Diego Giraldo S.
10	DIEGO GONZALEZ GIRALDO	4483649	13	14	15	16	17	Diego Gonzalez
11	DIOSELINA GARCIA	24819145	13	14	15	16	17	Dioselina Garcia
12	EDILMA SUAREZ	28557417	13	14	15	16	17	Edilma Suarez Tabla
13	EFRAIN HERNANDEZ HERNANDEZ	4563409	13	14	15	16	17	
14	EMILIANO OSPINA SEPULVEDA	4321257	13	14	15	16	17	
15	EUNICE MONTES	24301662	13	14	15	16	17	EUNICE MONTES
16	FABIOLA MARQUEZ DE GIL	24362072	13	14	15	16	17	Fabiola Marquez
17	FLOR DORALBA QUINTERO	24866594	13	14	15	16	17	Flor Doralba Quintero
18	FLOR MARIA MORALES	28765029	13	14	15	16	17	Flor maria morales
19	FLORALBA DIAZ	37220904	13	14	15	16	17	Floralba Diaz
20	GERMAN GARCIA	10232445	13	14	15	16	17	
21	GILBERTO AGUIRRE	10244497	13	14	15	16	17	Gilberto Aguirre
22	GILBERTO CARVAJAL	4326750	13	14	15	16	17	
23	GILBERTO MARTINEZ RAMIREZ	4469827	13	14	15	16	17	
24	GILBERTO ZAMORA	4411159	13	14	15	16	17	gilberto zamora
25	GILDARDO OSPINA	10227200	13	14	15	16	17	
26	GONZALO MARTINEZ	10247942	13	14	15	16	17	
27	HECTOR HENAO	4573403	13	14	15	16	17	Hector Henao R.
28	HENRY VALLEJO RENDON	4598418	13	14	15	16	17	
29	HERNAN VALLEJO CRUZ	4597679	13	14	15	16	17	Hernán Vallejo Cruz
30	HERNANDO MARIN	4483672	13	14	15	16	17	Hernando Marin
31	HUMBERTO ROJAS	10217403	13	14	15	16	17	Humberto Rojas
32	JAIRO ARANGO	10215067	13	14	15	16	17	

COPIA CONTROLADA

FECHA DE ENTREGA ALIMENTACION: SEMANA DEL 20 DE Abril AL 24 DE Abril DEL AÑO 2026

NOMBRE DE CENTRO VIDA - DIA: Centro dia villamaria

MUNICIPIO: villamaria.

RACIONES ENTREGADAS
DESAYUNO ____ REFRIGERIO MAÑANA ____ ALMUERZO X REFRIGERIO TARDE____ CENA____

Nro	NOMBRE	CEDULA	DIAS ENTREGA ALIMENTACION 1	2	3	4	5	FIRMA O HUELLA BENEFICIARIO
1	ALBERTO DUQUE LOPEZ	4319423	20	21	22	23	24	
2	ALICIA GIRALDO	25231336	20	21	22	23	24	Alicia Giraldo
3	AZARIAS DE JESUS CARDONA	1263656	20	21	22	23	24	Azarias Cardona
4	BLANCA INES VANEGAS OSORIO	24303190	20	21	22	23	24	Blanca Inés Vanegas.

Fecha Modificacion:

FECHA DE ENTREGA ALIMENTACION: SEMANA DEL 27 DE Abril AL 30 DE Abril DEL AÑO 2026

NOMBRE DE CENTRO VIDA - DIA: Centro dia villa Maria.

MUNICIPIO: villamaria

RACIONES ENTREGADAS
DESAYUNO ____ REFRIGERIO MAÑANA ____ ALMUERZO X REFRIGERIO TARDE____ CENA____

Nro	NOMBRE	CEDULA	DIAS ENTREGA ALIMENTACION 1	2	3	4	5	FIRMA O HUELLA BENEFICIARIO
1	ALBERTO DUQUE LOPEZ	4319423	27	28	29	30		
2	ALICIA GIRALDO	25231336	27	28	29	30		Alicia Giraldo
3	AZARIAS DE JESUS CARDONA	1263656	27	28	29	30		Azarias Cardona
4	BLANCA INES VANEGAS OSORIO	24303190	27	28	29	30		Blanca Inés Vanegas.
5	CARLOS ARTURO SUAPEZ	10227755	27	28	29	30		
6	CARLOS ENRIQUE OROZCO	10237427	27	28	29	30		Carlos Enrique O.
7	CARLOS GILBERTO VALENCIA	1418787	27	28	29	30		Carlos Gilberto V
8	CESAR GERARDO ROSERO SALAZAR	10210282	27	28	29	30		Cesar Rosero
9	DIEGO GIRALDO SANTA	15895400	27	28	29	30		
10	DIEGO GONZALEZ GIRALDO	4483649	27	28	29	30		Diego Gonzalez
11	DIOSELINA GARCIA	24819145	27	28	29	30		Dioselina Garcia
12	EDILMA SUAREZ	28557417	27	28	29	30		Edilma Suárez Giraldo
13	EFRAIN HERNANDEZ HERNANDEZ	4563409	27	28	29	30		
14	EMILIANO OSPINA SEPULVEDA	4321257	27	28	29	30		
15	EUNICE MONTES	24301662	27	28	29	30		EUNICE MONTES
16	FABIOLA MARQUEZ DE GIL	24362072	27	28	29	30		Fabiola Marquez
17	FLOR DORALBA QUINTERO	24866594	27	28	29	30		Flor Doralba Quintero
18	FLOR MARIA MORALES	28765029	27	28	29	30		Flor maria morales

COPIA CONTROLADA

47	MAGNOLIA MORENO	24330026	27	28	29	30		Magnolia Moreno O
48	MARCO AURELIO UCHIMA	1273802	27	28	29	30		
49	MARIA HELENA SANCHEZ CASTILLO	30312710	27	28	29	30		Maria elena Sanchez
50	MARIA NELLY RUIZ	38535791	27	28	29	30		Maria Nelly Ruiz.
51	MARIA NUGSELY MEJIA RUIZ	25231373	27	28	29	30		Maria Nugsely Mejia Ruiz
52	MARIA RUBY FLOREZ ISAZA	30274278	27	28	29	30		Maria Ruby Florez
53	MARIAM GALLEGO DE PIEDRAHITA	24299355	27	28	29	30		Miryam Gallego
54	MOISES OROZCO MONSALVE	4312041	27	28	29	30		
55	NORBERTO GARCIA GARCIA	10255471	27	28	29	30		Norberto Garcia
56	ORLANDO TORO SANCHEZ	10245085	27	28	29	30		Orlando Toro S.
57	OSCAR ARIAS FLOREZ	10238001	27	28	29	30		Oscar Arias
58	RAMON EDUARDO ARIAS MEJIA	1346352	27	28	29	30		
59	STELA OBANDO MOLINA	24298095	27	28	29	30		Stella Obando M
60	VICTOR MANUEL PIEDRAHITA	14874884	27	28	29	30		Victor Manuel Piedrahita

ATENCIÓN INTEGRAL CENTRO DE PROTECCIÓN	**ATENCIÓN INTEGRAL CENTRO DE PROTECCIÓN** • El municipio de Villamaría, adjunta convenio de asociación N.º 238-2026 celebrado entre el municipio y la Fundación Hogar San Francisco de Asís por TRESCIENTOS VEINTIUN MILLON CUATROSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS MCTE ($321.472.000), donde se “Servicios de apoyo a la gestión para brindar atención integral de (38) adultos mayores del Municipio de Villamaría Caldas en sus necesidades fundamentales de alojamiento, alimentación, vestido, recreación y asegurabilidad frente a la muerte”. Con la evidencia de los convenios aportados por el municipio, se garantiza la atención integral de las 38 personas, asegurando así la protección y el cumplimiento de sus derechos fundamentales, el valor total del convenio para el mes de diciembre es de $321.472.000, para centro de protección, por tal motivo se da como ejecución el 100%.	

COPIA CONTROLADA

ENERO – FEBRERO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. HSF110
Hora del documento: 21:47:48
Fecha del dolcumento: 2026 03 03
Fecha de vencimiento: 2026 03 18
Forma de pago: CREDITO
Moneda: COP
Vendedor: 01

fe5ba736ff047c4b4582189e1eeb2215ed0e6b3365ffec05e4ee82fc529b44ca2f295b7207accf95130dc2ca2ee1bbbd

EMPRESA	CLIENTE	RESOLUCION DIAN
FUNDACION HOGAR SAN FRANCISCO DE ASIS Nit.890807396-5 CR 24 45 70 Tel.8859800 fundacion_sanfrancisco@hotmail.com	MUNICIPIO DE VILLAMARIA Nit. 890801152 CARRERA 4 CALLE 9 8859800 VILLAMARIA	No.18764100836633 desde HSF105 hasta HSF20 0 Vigencia desde 2025-10-30 Hasta 2026-10-30

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANT	VLR UNIT	VLR BRUTO	%	DCTO	%	IVA	VALOR TOTAL
001	CONTRATO POR PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION O. 238-2026 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLAMARIA Y LA F UNDACION PARA LA ATENCION INTEGRAL	1	91,843,142.00	91,843,142.00	0	0.00	0	0.00	91,843,142.00

Impuesto	%	Vlr Base	Vlr. Impuesto
EXENTO	0	91,843,142.00	0.00
IVA	5	0.00	0.00
IVA	19	0.00	0.00

SUBTOTAL	91,843,142.00
DESCUENTOS	0.00
IVA	0.00
RETEFUENTE	0.00
TOTAL	91,843,142.00

OBSERVACIONES :

TOTALES EN LETRAS: NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y DOSPESOS COLOMBIANOS

Responsable de impuesto a las ventas

Recibida y Aceptada

Fecha: Dia ____ Mes ____ Año ____

Nombre Firma

MARZO





FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

San Francisco de Asis

No.	HSF112
Hora del documento:	18:28:33
Fecha del dolcumento:	2026 04 06
Fecha de vencimiento:	2026 04 21
Forma de pago:	CONTADO
Moneda:	COP
Vendedor:	01

2607f11317ff2af619a9d7c1972492cb746f00e2f23e618f02f510bd5b911fc7b7b1d14cf750e84374732e36d3caf06812

EMPRESA	CLIENTE	RESOLUCION DIAN
FUNDACION HOGAR SAN FRANCISCO DE ASIS Nit.890807396-5 CR 24 45 70 Tel.8859800 fundacion_sanfrancisco@hotmail.com	MUNICIPIO DE VILLAMARIA Nit. 890801152 CARRERA 4 CALLE 9 8859800 VILLAMARIA	No.18764100836633 desde HSF105 hasta HSF20 0 Vigencia desde 2025-10-30 Hasta 2026-10-30

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANT	VLR UNIT	VLR BRUTO	%	DCTO	%	IVA	VALOR TOTAL
001	CONVENIO DE ASOCIACION ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLAMARIA Y LA FUNDACION PARA LA ATENCION ADULTOS MAYORES DE VILLAMARIA DE 2026		45,921,571.00	45,921,571.00	0	0.00	0	0.00	45,921,571.00

Impuesto	%	Vlr Base	Vlr. Impuesto
EXENTO	0	45,921,571.00	0.00
IVA	5	0.00	0.00
IVA	19	0.00	0.00

SUBTOTAL	45,921,571.00
DESCUENTOS	0.00
IVA	0.00
RETEFUENTE	0.00
TOTAL	45,921,571.00

OBSERVACIONES :

ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 238-2026

CONTRATISTA: **FUNDACION HOGAR SAN FRANCISCO DE ASIS**

C.C: **890.807.396**

VALOR: **$321.472.000**

PLAZO: **DESDE LA FIRMA DE ACTA DE INICIO Y HASTA EL 31 DE JULIO DE 2025**

En el Municipio de Villamaría, Departamento de Caldas, siendo el día 28 de enero de 2026 se reunieron, el representante legal de la **FUNDACION HOGAR SAN FRANCISCO DE ASIS** y la Supervisora del Contrato **LAURA LOPEZ MORALES**, en su calidad de Secretaria de Secretaria de Recreación y Deportes del Municipio, con el fin de dar inicio al referido convenio celebrado entre las partes con el siguiente objeto: **SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL DE TREINTA Y OCHO 38 ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA-CALDAS EN SUS NECESIDADES FUNDAMENTALES DE ALOJAMIENTO, ALIMENTACIÓN, VESTIDO, RECREACIÓN Y ASEGURABILIDAD FRENTE A LA MUERTE.**

Municipio de Villamaría Oficina JURÍDICA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN Nº 238-2026 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA Y LA FUNDACION HOGAR SAN FRANCISCO DE ASIS

CONTRATO Nº: 238-2026

CLASE DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN

CONTRATISTA: FUNDACION HOGAR SAN FRANCISCO DE ASIS

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE VILLAMARÍA

Entre los suscritos a saber: **VALENTINA MARTINEZ DUQUE**, mayor de edad y de esta vecindad, identificada con cédula de ciudadanía Nº **1.053.816.817** de Villamaría, quien en calidad de Secretaria de Recreación y Deportes del Municipio de Villamaría-Caldas, según Decreto Nº 111 de 28 de junio de 2023 y acta de posesión Nº 080 de 29 de junio de 2023, y, actuando según las facultades otorgadas por Decreto 300 del 10 de octubre 2025 *"por medio del cual modifica el decreto 172 de julio de 2025 y dicta disposiciones relacionadas con la delegación en la ordenación del gasto en materia de la actividad contractual y se dictan otras disposiciones"* y demás normas afines, actuando como representante legal del municipio de Villamaría del Departamento de Caldas, que para todos los efectos del presente contrato se denomina en adelante: **EL MUNICIPIO** de una parte y, de otra parte **FUNDACIÓN HOGAR SAN FRANCISCO DE ASÍS** identificado con **NIT Nº 890.807.396-5**, en cabeza de su representante legal **ANDRÉS FELIPE GIRALDO** mayor de edad, quien se identifica con cedula de ciudadanía **Nº 10.270.580** que en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar el presente con trato de prestación de servicios de apoyo a la gestión previas las siguientes consideraciones: **1)** Que el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, establece la contratación de prestación de servicios de apoyo a la gestión, como una de las causales de contratación directa y por ello no será necesaria la solicitud de varias ofertas **2)** Que el CONTRATISTA declara que no está incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar, conforme al artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y ley 1474 del 2011, juramento que se entiende prestado con la firma del presente contrato. **3)** Que se efectúa contratación directa con fundamento en lo estipulado en el literal d) del numeral 1 del artículo 24 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con la Subsección 4, artículo 2.2.1.2.1.4.9 a 2.2.1.2.1.4.11 del Decreto 1082 de 2015. **4)** Que por requerimiento de la Secretaria de Desarrollo Social se debe contar con personal idóneo para el desarrollo de las actividades objeto del presente contrato. **5)** Que la Secretaria General del Municipio de Villamaría - Caldas, en cumplimiento de lo estipulado en la ley 80 de 1993 artículo 32 numeral tercero en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, **ACREDITA:** Que en la Planta de Personal de la Entidad Contratante, no existe o es insuficiente el personal para desarrollar las actividades objeto del presente contrato. **6)** Que **EL CONTRATISTA** aportó la documentación suficiente y certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales y penales; y los documentos que acreditan su idoneidad y experiencia para la ejecución del contrato; además, diligenció y entregó a la Entidad, el Formato Único de Hoja de Vida, y acreditó estar afiliado al régimen de salud y pensiones.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El Municipio de Villamaría, como entidad territorial de la división política y administrativa del Estado, con autonomía política, administrativa y fiscal, tiene como misión constitucional y legal asegurar el desarrollo social, político, económico, físico y ambiental del municipio, el bienestar general y el mejoramiento continuo de calidad de vida de su población; mediante el ejercicio a

Municipio de Villamaría Oficina JURÍDICA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN Nº 238-2026 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA Y LA FUNDACION HOGAR SAN FRANCISCO DE ASIS

Permitir la participación del contratista en las capacitaciones que realice el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo. 6. Verificar en cualquier momento el cumplimiento de los requisitos de seguridad y salud necesarios para cumplir la actividad contratada de las personas a las que les aplica el presente decreto. 7. Informar a los contratistas afiliados en riesgo IV y/o V sobre los aportes efectuados al Sistema General de Riesgos Laborales. 8. Adoptar los mecanismos necesarios para realizar el pago anticipado de la cotización, cuando el pago del aporte esté a su cargo. Artículo 16. Obligaciones del contratista. El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes: 1 Procurar el cuidado integral de su salud. 2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. 3 Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. 4 Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. 5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

VIGÉSIMA SEXTA - DOCUMENTOS: Hacen parte integral del presente contrato los siguientes documento: Estudio previo, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, copia de la planilla de pago de los aportes a la seguridad social vigente, Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía, Certificado de Antecedentes Disciplinarios y Fiscales, Registro Único Tributario (RUT) actualizado de acuerdo a las normas tributarias vigentes, Hoja de Vida con los Anexos de los certificados de Estudio y experiencia de EL CONTRATISTA, copia del oficio donde informan al supervisor de la revisión, inspección y control del presente contrato hasta su terminación expedido por el ordenador del gasto.

Para constancia se firma por los intervinientes en Villamaría, Caldas a los veintiún (21) días del mes de enero de 2026.

VALENTINA MARTINEZ DUQUE
Secretario de Recreacion y Deportes

ANDRÉS FELIPE GIRALDO
R.L. Fundación Hogar San Francisco de Asís.

Revisó: Jaime Eduardo Guarín Jurado. - Asesor Jurídico

Revisó: Williams Andrés Mejía Mendoza - Jefe Oficina Jurídica

Proyectó: Camilo Hernández Ospina - Apoyo Jurídico

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No.	HSF115
Hora del documento:	18:49:07
Fecha del dolcumento:	2026 06 01
Fecha de vencimiento:	2026 06 16
Forma de pago:	CREDITO
Moneda:	COP
Vendedor:	01

San Francisco de Asis

b93545aa5860bc82ef7dc777f7f234511722b23ae0f46b6427b8bc72caa10e63ab896753b17945e5f7953c25ca74a362

EMPRESA	CLIENTE	RESOLUCION DIAN
FUNDACION HOGAR SAN FRANCISCO DE ASIS Nit.890807396-5 CR 24 45 70 Tel.8859800 fundacion_sanfrancisco@hotmail.com	MUNICIPIO DE VILLAMARIA Nit. 890801152 CARRERA 4 CALLE 9 8859800 VILLAMARIA	No.18764100836633 desde HSF105 hasta HSF20 0 Vigencia desde 2025-10-30 Hasta 2026-10-30

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANT	VLR UNIT	VLR BRUTO	%	DCTO	%	IVA	VALOR TOTAL
001	CONVENIO DE ASOCIACION ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLAMARIA Y LA FUNDACION PARA LA ATENCION INTEGRAL DEL MES DE ABRIL Y MAYO	1	91,843,142.00	91,843,142.00	0	0.00	0	0.00	91,843,142.00

Impuesto	%	Vlr Base	Vlr. Impuesto
EXENTO	0	91,843,142.00	0.00
IVA	5	0.00	0.00
IVA	19	0.00	0.00

SUBTOTAL	91,843,142.00
DESCUENTOS	0.00
IVA	0.00
RETEFUENTE	0.00
TOTAL	91,843,142.00

OBSERVACIONES :

TOTAL EN LETRAS: NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS COLOMBIANOS

CONVENIO NUMERO 238-2026 DE ASOCIACION ENTRE LA FUNDACIÓN HOGAR SAN FRANCISCO DE ASÍS Y DEL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA-CALDAS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A ADULTOS MAYORES EN SUS IECESIDADES FUNDAMENTALES DEALOJAMIENTO, ALIMENTACIÓN, VESTIDO, RECREACIÓN ENTRE LOS MESES DE ABRIL Y MAYO 2026

1. Hacer buen uso de los recursos aportados por el municipio para el cumplimiento de los objetivos propuestos.

 En desarrollo del convenio y en observancia de los principios de legalidad, eficiencia, transparencia y responsabilidad en la administración de los recursos públicos, se aseguró la correcta destinación de los recursos aportados por el municipio, orientándolos exclusivamente al fortalecimiento de los programas y servicios dirigidos a la población adulta mayor.

 La ejecución de dichos recursos estuvo encaminada a garantizar la protección integral, el bienestar, la dignidad humana y el ejercicio efectivo de los derechos de las personas adultas mayores, conforme a la normatividad vigente y a los lineamientos de la política pública de envejecimiento y vejez. De esta manera, se contribuyó al mejoramiento de sus condiciones de vida, promoviendo su inclusión social, la atención de sus necesidades básicas.

2. Prestar el servicio integral a los adultos mayores beneficiados (hospedaje, alimentación, aseo, recreación, salud, auxilio funerario, vestuario), conforme a la propuesta presentada al municipio.

 La Fundación dispone de espacios físicos que cumplen con condiciones adecuadas de habitabilidad, seguridad y dignidad, contando con infraestructura que facilita el desplazamiento seguro de los residentes. Las instalaciones poseen ventilación e iluminación natural, pisos antideslizantes y unidades sanitarias equipadas con elementos de apoyo. Las habitaciones están dotadas con camas, colchones, ropa de cama y espacios individuales para el resguardo de pertenencias. De manera continua, se aplican protocolos de limpieza, desinfección y mantenimiento locativo, garantizando condiciones óptimas de higiene.

3. Brindar la alimentación a los adultos mayores beneficiarios, la cual consiste en desayuno, almuerzo y comida con refrigerio a media mañana y media tarde.

 Se brindó a los adultos mayores beneficiarios una alimentación balanceada y adecuada a sus necesidades nutricionales, de conformidad con la minuta y sus derivaciones suministradas por la Secretaría de Desarrollo Social, garantizando el suministro diario de desayuno, refrigerio, almuerzo, refrigerio de media tarde y comida. La alimentación proporcionada contribuyó al mantenimiento del estado de salud, bienestar y adecuada nutrición de los usuarios, teniendo en cuenta las recomendaciones alimentarias y condiciones particulares de cada beneficiario.

 La minuta alimentaria se mantuvo publicada en un lugar visible dentro de la cocina de la institución, permitiendo su consulta y verificación permanente. La preparación y suministro de los alimentos se realizó procurando dar cumplimiento a la minuta establecida y sus derivaciones, garantizando una alimentación balanceada y adecuada para los 31 adultos mayores beneficiarios. Asimismo, para optimizar los recursos y contribuir a la sostenibilidad del servicio, se tuvieron en cuenta las donaciones recibidas y la disponibilidad de productos con mejores condiciones de costo en el mercado, procurando siempre conservar el valor nutricional, la calidad y variedad de la alimentación suministrada a los usuarios.













4. Proveer espacios para la ocupación positiva del tiempo de los adultos mayores, mediante labores de terapia o manualidades. Mínimo dos por capacidades o condiciones físicas del mismo.

 En este sentido, se presenta la programación de actividades dirigida a esta población, la cual es diseñada teniendo en cuenta sus condiciones de salud, necesidades, intereses y preferencias, con el propósito de promover espacios de participación, integración, recreación y mejoramiento de su calidad de vida.

COPIA CONTROLADA

Dicha programación incluye acciones en las áreas de manualidades, actividad física, lúdica, espiritual, psicosocial, cognitiva, educativa y recreativa en general, promoviendo el desarrollo integral, el bienestar emocional y la participación activa de los beneficiarios en su entorno cotidiano.



Día	Actividad y profesional		Indicador de ogro
20 de abril	Profesional Freddy Alexandre Restrepo licenciado en educación física	Realizar actividad recreativa musicalizada ejecutando movimientos corporales con ritmo musical de pies a cabeza	Los adultos mayores se involucran activamente, mostrando agrado durante la dinámica, la cual consiste en seguir la música
22 de abril	María Londoño Tallerista	Desarrollar la motricidad fin a partir de la elaboración de una flor en papel reciclado.	Mantener sus mentes activas. Favorecer motricidad
24 de abril	Valentina Velázquez trabajadora social	El objetivo es fortalecer y desarrollar la capacidad de relajación combinado con procesos de atención y memoria a partir de estímulos cognitivos y actividad guiada	Se evidencia una participación constante de los adultos mayores, fortaleciendo las relaciones sociales, mejorando el estado de ánimo y contribuyendo al mantenimiento de la agilidad mental y la integración dentro del grupo.
Jueves en la tarde	Actividad: Bingo	Estimular las habilidades motrices finas, la creatividad y la concentración de	Se desarrolla ejercicios prácticos promoviendo la participación activa, la imaginación y el disfrute durante el proceso.

COPIA CONTROLADA

CONTRAPARTIDA

Contrato número	Año de ejecución	Fecha de entrega
	2026	04-marzo-20206

Objeto del contrato: *CONVENIO DE ASOCIACION, CON LA CORPORACION MI CIUDAD CON EL FIN DE AUNAR ESFUERZOS PARA APOYAR EL FORTALECIMIENTO Y LA ATENCION DIURNA DE LOS ADULTOS MAYORES DE LOS NIVELES 1 Y 2 SISBEN, EN EL PROGRAMA DE CENTRO DIA DEL MUNICIPIO DE VILLAMARIA-CALDAS.*

Nombre del Interventor/supervisor:	CC	CARGO
Laura López Morales	1.060.654.568	Secretaria de desarrollo social

Nombre del Contratista	Documento	Correo electrónico	Teléfono - Contacto
Corporación para el desarrollo social y la calidad de vida	900.023.618-5	corpodesarrollosocial@gmail.com	3008038332

Duración inicial del contrato	Fecha de Inicio del contrato	Fecha de Terminación del contrato
6 meses y 6 días	23/01/2026	31/07/2026

Periodo contractual (Mes)	Fecha inicio Periodo contractual	Fecha finalización Periodo contractual
Febrero	01/02/2026	28/02/2026

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	RESULTADO:
1. Fortalecer la atención de los programas de suministro de alimentación complementaria para una mejor nutrición de los adultos mayores, de acuerdo con la propuesta presentada, ante la Gobernación de Caldas la cual hará parte integral del presente estudio previo y del Convenio de Asociación.	**ACCIONES EJECUTADAS PARA EL MES DE DICEMBRE** **1. Entrega de Kits Alimentarios Domiciliarios** Durante el mes de enero, dando cumplimiento al acta de inicio del programa centro día, se distribuyeron **240 kits alimentarios** a los beneficiarios del programa **Centro Vida/Dia en Villamaria**. Estas entregas se realizaron **casa por casa**, siguiendo un cronograma previamente establecido, garantizando el acceso a una alimentación adecuada. Adicionalmente, se continuó con la **distribución de raciones calientes** en la sede del programa, promoviendo el bienestar físico, emocional y social de los adultos mayores. **2. Atención Especial a Casos Vulnerables** Con base en la información socio-demográfica recolectada mediante tamizajes, se identificaron **60 adultos mayores** en situación de abandono o sin hogar, quienes fueron priorizados para recibir **alimentos preparados en caliente diariamente**, contribuyendo así a la cobertura de sus necesidades básicas y mejorando su ingesta nutricional. **Supervisión y Logística** Un equipo técnico se encargó de **verificar la calidad y cantidad** de los productos incluidos en los kits. Se cuidaron detalles como el tipo de
2- Brindar acompañamiento psicológico y social a los adultos mayores con el propósito de contribuir a la salud mental y emocional de los adultos mayores, de acuerdo con la propuesta presentada, la cual hará parte integral del presente estudio previo y del Convenio de Asociación	**ACCIONES EJECUTADAS PARA EL MES DE ENERO** **Objetivos Generales psicologia:** • **Reducir el impacto de patologias conductuales emergentes** en adultos mayores, mediante evaluaciones psicológicas y seguimientos mensuales. • **Promover hábitos y estilos de vida saludables**, disminuyendo conductas de riesgo como sedentarismo, mala alimentación y consumo de sustancias. • **Evaluar condiciones psicológicas, cognitivas, funcionales y afectivas** de los beneficiarios, para mejorar su bienestar y calidad de vida. **Actividades Realizadas:** • **Evaluaciones individuales** de salud mental, antecedentes clínicos y factores de riesgo. • **Aplicación de instrumentos psicológicos** y valoraciones funcionales.
3- Poner en marcha las estrategias que garanticen la protección social integral de la población Adulta mayor, mediante el fomento del autocuidado, las, de acuerdo con la propuesta presentada, la cual hará parte integral del presente estudio previo y del Convenio de Asociación.	**ACCIONES EJECUTADAS PARA EL MES DE ENERO** 1. Se llevó a cabo un acercamiento con la población beneficiaria, explicándoles la importancia del programa adicional y cómo el ejercicio físico puede contribuir a mejorar su salud integral y bienestar general. 2. Se promovió, mediante diálogo activo, la importancia de adoptar prácticas saludables relacionadas con el acondicionamiento físico, como las pausas activas, para fortalecer su bienestar. 3. Tras realizar las valoraciones pertinentes (medición de presión arterial, oximetría, entre otras), se orientó a los usuarios para que acudieran a las
4- Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, alcance y las obligaciones, aunque no estén especificamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza del Convenio	**ACCIONES EJECUTADAS PARA EL MES DE ENERO** De acuerdo a lo establecido en la presente obligación contractual, se adelantaron diversas acciones en conjunto con el equipo interdisciplinario del programa Centro Vida, la profesional Lucía Campuzano quien es el enlace de envejecimiento y vejez, Flor María Cardona quien es el enlace de población vulnerable y el equipo de APS del municipio de Villamaría, relacionadas con la proyección, planeación y ejecución de acciones en pro de garantizar la orientación psicosocial, preventiva a los adultos mayores beneficiarios del programa, así como la generación de factores protectores de la salud física y mental, con el fin de generar un impacto positivo en ellos que permita mitigar el efecto de las patologías físicas y de comportamiento que surgen en la tercera edad y los efectos causados por las mismas. En esta intervención, se buscará, promover las relaciones, socioafectivas, fortalecer procesos cognitivos al reavivar memorias o recuerdos perdidos, incentivar sentimiento de utilidad, mejorar, la auto percepción y el auto concepto, disminuir sentimientos negativos que podrían generar depresión.
5- Presentar los informes financieros que justifican la inversión, registros fotográficos y demás documentos que sean inherentes a las actividades a desarrollar, y que estén dentro del marco legal del Convenio.	En cada periodo se realiza la entrega de todas y cada uno de los soportes solicitados por ustedes con el fin de que se evidencie todas y cada una de las compras realizadas para poder llevar a cabo la repartición de los alimentos como verificación de este último se anexan fotos donde se puede evidenciar el proceso que se realiza con la población de adultos mayores beneficiados del programa centro día del municipio de Villamaría.
6- Responder por cualquier reclamación judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve personal utilizado para la ejecución del Convenio, por lo que deberá mantener indemne de cualquier reclamación al Municipio de Villamaría, Caldas.	Esperamos que no se presente ninguna queja o reclamo judicial por parte de los beneficiarios del programa donde se vea involucrada la corporación y el municipio, de igual forma estamos siempre atentos a cualquier tipo de reclamación para dar solución de la mejor manera para que no se vea involucrado el buen nombre del proyecto el municipio y por ende el de la Alcaldía de Villamaría.

PAGO DE SALARIOS

100%

Proveedor MARIA EUGENIA GIRALDO MEJIA
Nit 30.322.778-2 **Teléfono** (606) 3117919998
Dirección Cl 8 13 21 **Ciudad** Villamaría - Colombia

Fecha de compra 2026-04-29 **Fecha de Vencimiento** --

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Prestación De Servicios Generales	1.00	2,270,000.00	2,270,000.00

Valor en Letras:
Dos millones doscientos setenta mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Cuentas por pagar $ 2,270,000.00

Total Bruto 2,270,000.00
Total a Pagar 2,270,000.00

Observaciones:

FIRMA: María E. Giraldo

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021)
Número Autorización 18764085478889 aprobado en 20241216 prefijo DSE desde el número 2001 al 4000 Vigencia: Vigencia: 24 meses.

CUDS: 9ec9e073265b5942048be0d8276639254b5e7dc3cbd1b0d4f34ab4acb708124d96b5125a5c82f95d9a585ab2edb0d136

Elaborado por Siigo S.A.S Nit. 830.048.145-8

Proveedor VIVIANA HERNANDEZ GIRALDO
Nit 1.053.825.890-3 **Teléfono** (606)
Dirección CL 8 13 21 **Ciudad** Villamaría - Colombia

Fecha de compra 2026-04-29 **Fecha de Vencimiento** --

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Prestación De Servicios Generales	1.00	2,270,000.00	2,270,000.00

Valor en Letras:
Dos millones doscientos setenta mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Cuentas por pagar $ 2,270,000.00

Total Bruto 2,270,000.00
Total a Pagar 2,270,000.00

Observaciones:

FIRMA: Viviana Hernandez

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021)
Número Autorización 18764085478889 aprobado en 20241216 prefijo DSE desde el número 2001 al 4000 Vigencia: Vigencia: 24 meses.

CUDS: 99bfb0a75538cdf6a2a2439281488f1d2e731469bb17028c5104350c25f3c074925efc5f3c030cb0b5fa409857364012

Elaborado por Siigo S.A.S Nit. 830.048.145-8

Proveedor SANDRA JANETTE LOPEZ LOPEZ
Nit 43.815.100-3 **Teléfono** (606) 0000000 - Ext. 000
Dirección CL 47A 1813 **Ciudad** Villamaría - Colombia

Fecha de compra 2026-04-29 **Fecha de Vencimiento** --

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Honorarios Psicólogo	1.00	2,700,000.00	2,700,000.00

Valor en Letras:
Dos millones setecientos mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Cuentas por pagar $ 2,700,000.00

Observaciones:

Total Bruto 2,700,000.00
Total a Pagar 2,700,000.00

FIRMA: Sandra J. López L.

Proveedor	LUCERO RAMIREZ VASQUEZ			**Fecha de compra**	**Fecha de Vencimiento**
Nit	25.233.689-5	**Teléfono**	(606) 0000000	2026-04-29	--
Dirección	CL11A 10 14	**Ciudad**	Manizales - Colombia		

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Servicios Educador Fisico	1.00	2,300,000.00	2,300,000.00

Valor en Letras:
Dos millones trescientos mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Cuentas por pagar $ 2,300,000.00

Observaciones:

Total Bruto 2,300,000.00
Total a Pagar 2,300,000.00

Elaborado por Siigo S.A.S Nit 830.048.145-8

FIRMA: Lucero Ramirez Vasquez

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisidores efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021)
Número Autorización 18764085478889 aprobado en 20241216 prefijo DSE desde el número 2001 al 4000 Vigencia: Vigencia: 24 meses.

Proveedor	MARIA CAMILA GUERRERO MANRIQUE			**Fecha de compra**	**Fecha de Vencimiento**
Nit	1.053.852.678-2	**Teléfono**	(606)	2026-04-29	--
Dirección	CL 64 11 107	**Ciudad**	Manizales - Colombia		

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Servicios Manipulador De Alimentos	1.00	2,300,000.00	2,300,000.00

Valor en Letras:
Dos millones trescientos mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Cuentas por pagar $ 2,300,000.00

Observaciones:

Total Bruto 2,300,000.00
Total a Pagar 2,300,000.00

Elaborado por Siigo S.A.S Nit 830.048.145-8

FIRMA: Ms Camila G.

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisidores efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021)
Número Autorización 18764085478889 aprobado en 20241216 prefijo DSE desde el número 2001 al 4000 Vigencia: Vigencia: 24 meses.

CUDS: 82a04b3918cd54f84ac9836273fe2af1cad997cb0deb5ca4672cbb6307d1a378c86e895dc54298fa48eadc21dd2c43b9

Proveedor	LAURA MARIA BOLAÑOS FRANCO			**Fecha de compra**	**Fecha de Vencimiento**
Nit	1.053.837.498-0	**Teléfono**	(606) 3105431243	2026-04-29	--
Dirección	Cl 73A 17 47	**Ciudad**	Manizales - Colombia		

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Coordinador Centro Vida	1.00	2,900,000.00	2,900,000.00

Valor en Letras:
Dos millones novecientos mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Cuentas por pagar $ 2,900,000.00

Observaciones:

Total Bruto 2,900,000.00
Total a Pagar 2,900,000.00

Elaborado por Siigo S.A.S Nit 830.048.145-8

FIRMA:

COPIA CONTROLADA

Proveedor	ELSA MARIA HENAO ARDILA			**Fecha de compra**	**Fecha de Vencimiento**
Nit	34.001.732-1	**Teléfono**	(606) 3234955438		
Dirección	Cl 21B 6 08	**Ciudad**	Villamaría - Colombia	2026-04-29	--

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Servicios Auxiliar De Enfermería	1.00	2,400,000.00	2,400,000.00

Valor en Letras:
Dos millones cuatrocientos mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Cuentas por pagar

$ 2,400,000.00

Total Bruto	2,400,000.00
Total a Pagar	2,400,000.00

Observaciones:

Elaborado por Sigo S.A.S Nit. 830.048.145-8

FIRMA: Elsa Mª Henao

RAZÓN SOCIAL :	LAURA MARIA BOLAÑOS FRANCO
IDENTIFICACIÓN:	CC-1053837498
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-06-01
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-05-26
FECHA DE PAGO:	2026-05-04
ENTIDAD DE PAGO:	NEQUI
PERÍODO PENSIÓN:	2026-04
PERÍODO SALUD:	2026-04
NÚMERO PLANILLA:	36914735
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	36914735
TIPO DE PLANILLA:	I

RAZÓN SOCIAL :	LIANA MARIA OTALVARO GAVIRIA
IDENTIFICACIÓN:	CC-24825673
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	01
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	IND
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-06-01
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-05-20
FECHA DE PAGO:	2026-05-04
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE OCCIDENTE
PERÍODO PENSIÓN:	2026-04
PERÍODO SALUD:	2026-04
NÚMERO PLANILLA:	8640861289
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8645677812
TIPO DE PLANILLA:	I

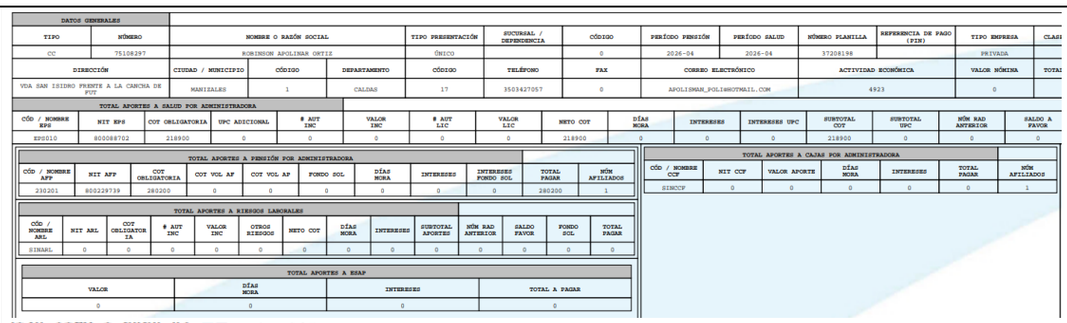
RAZÓN SOCIAL :	LUCERO RAMIREZ
IDENTIFICACIÓN:	CC-25233689
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-06-02
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-05-25
FECHA DE PAGO:	2026-05-04
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE OCCIDENTE
PERÍODO PENSIÓN:	2026-04
PERÍODO SALUD:	2026-04
NÚMERO PLANILLA:	8640868495
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8623995588
TIPO DE PLANILLA:	I

RAZÓN SOCIAL :	ELSA MARIA HENAO ARDILA
IDENTIFICACIÓN:	CC-34001732
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-06-01
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-05-11
FECHA DE PAGO:	2026-05-07
ENTIDAD DE PAGO:	NEQUI
PERÍODO PENSIÓN:	2026-04
PERÍODO SALUD:	2026-04
NÚMERO PLANILLA:	36984576
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	36984576
TIPO DE PLANILLA:	I

RAZÓN SOCIAL :	MARIA EUGENIA GIRALDO MEJIA
IDENTIFICACIÓN:	CC-30322778
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-06-02
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-05-21
FECHA DE PAGO:	2026-05-06
ENTIDAD DE PAGO:	NU
PERÍODO PENSIÓN:	2026-04
PERÍODO SALUD:	2026-04
NÚMERO PLANILLA:	37041674
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	37041674
TIPO DE PLANILLA:	I

RAZÓN SOCIAL :	MARIA CAMILA GUERRERO MANRIQUE
IDENTIFICACIÓN:	CC-1053852678
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-05-04
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-05-21
FECHA DE PAGO:	2026-05-04
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO AV VILLAS
PERÍODO PENSIÓN:	2026-04
PERÍODO SALUD:	2026-04
NÚMERO PLANILLA:	36918072
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	36918072
TIPO DE PLANILLA:	I

COPIA CONTROLADA



DATOS GENERALES														
TIPO	NÚMERO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			TIPO PRESENTACIÓN	SUCURSAL / DEPENDENCIA	CÓDIGO	PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	NÚMERO PLANILLA	REFERENCIA DE PAGO (PIN)	TIPO EMPRESA	CLASE	
CC	75108297	ROBINSON APOLINAR ORTIZ			ÚNICO		0	2026-04	2026-04	37208198		PRIVADA		
DIRECCIÓN		CIUDAD / MUNICIPIO	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CÓDIGO	TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO		ACTIVIDAD ECONÓMICA		VALOR NÓMINA	TOTAL	
VDA SAN ISIDRO FRENTE A LA CANCHA DE FUT		MANIZALES	1	CALDAS	17	3503427057	0	APOLISMAN_POLI@HOTMAIL.COM		4923		0		

TOTAL APORTES A SALUD POR ADMINISTRADORA															
CÓD / NOMBRE EPS	NIT EPS	COT OBLIGATORIA	UPC ADICIONAL	# AUT INC	VALOR INC	# AUT LIC	VALOR LIC	NETO COT	DÍAS MORA	INTERESES	INTERESES UPC	SUBTOTAL COT	SUBTOTAL UPC	NÚM RAD ANTERIOR	SALDO A FAVOR
EPS010	800088702	218900	0	0	0	0	0	218900	0	0	0	218900	0	0	0

TOTAL APORTES A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA										
CÓD / NOMBRE AFP	NIT AFP	COT OBLIGATORIA	COT VOL AF	COT VOL AP	FONDO SOL	DÍAS MORA	INTERESES	INTERESES FONDO SOL	TOTAL PAGAR	NÚM AFILIADOS
230201	800229739	280200	0	0	0	0	0	0	280200	1

TOTAL APORTES A CAJAS POR ADMINISTRADORA						
CÓD / NOMBRE CCF	NIT CCF	VALOR APORTE	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL PAGAR	NÚM AFILIADOS
SINCCF	0	0	0	0	0	1

TOTAL APORTES A RIESGOS LABORALES													
CÓD / NOMBRE ARL	NIT ARL	COT OBLIGATORIA	# AUT INC	VALOR INC	OTROS RIESGOS	NETO COT	DÍAS MORA	INTERESES	SUBTOTAL APORTES	NÚM RAD ANTERIOR	SALDO FAVOR	FONDO SOL	TOTAL PAGAR
SINARL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

TOTAL APORTES A ESAP			
VALOR	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL A PAGAR
0	0	0	0

PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	NÚMERO PLANILLA	REFERENCIA DE PAGO (PIN)	TIPO EMPRESA	CLASE APORTANTE	CÓDIGO ARL	CÓDIGO OPERADOR
2026-04	2026-04	37208198		PRIVADA	I	SINARL	86
CORREO ELECTRÓNICO		**ACTIVIDAD ECONÓMICA**		**VALOR NÓMINA**	**TOTAL EMPLEADOS**	**FECHA DE PAGO**	**FECHA LIMITE DE PAGO**
APOLISMAN_POLI@HOTMAIL.COM		4923		0	1	2026-05-07	2026-05-26

AS RA	INTERESES	INTERESES UPC	SUBTOTAL COT	SUBTOTAL UPC	NÚM RAD ANTERIOR	SALDO A FAVOR	SALDO A FAVOR UPC	TOTAL PAGAR	NÚM AFILIADOS
	0	0	218900	0	0	0	0	218900	1

TOTAL APORTES A CAJAS POR ADMINISTRADORA						
CÓD / NOMBRE CCF	NIT CCF	VALOR APORTE	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL PAGAR	NÚM AFILIADOS
SINCCF	0	0	0	0	0	1

TOTAL APORTES A ICBF Y SENA				
ICBF				
VALOR	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL PAGAR	NÚM AFILIADO

Se certifica que la empresa , identificada con CC-1053825890 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2026-04	230301	800224808	PORVENIR	1	0	280.200	0	280.200
Período salud:	2026-04	EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	0	218.900	0	218.900
Planilla Nro.:	36914580 Tipo I	14-23	860011153	POSITIVA	1	0	9.200	0	9.200
Clase de aportante:	I	SINCCF	0	SIN CCF	1	0	0	0	0
Fecha transacción:	2026-05-02	PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0
Banco:	1507	PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0
Transacción:	272582961	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
						GRAN TOTAL			$ 508.300

RAZÓN SOCIAL	SANDRA JANETTE LOPEZ LOPEZ
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	CC-43815100
SUCURSAL	0
FECHA PAGO	2026-05-07
INDENTIFICACIÓN EMPLEADO	CC-43815100
NOMBRE EMPLEADO	SANDRA JANETTE LOPEZ LOPEZ
EPS	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.
AFP	PROTECCION (ING+PROTECCION)
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion familiar de Caldas CONFAMILIARES
ARL	ARL - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS
NÚMERO PLANILLA	8641272991
REFERENCIA PAGO(PIN)	8654694136
TIPO PLANILLA	I
PERÍODO PENSIÓN	2026-04
PERÍODO SALUD	2026-04
TIPO COTIZANTE	Independiente con contrato de prestación de servicios superior a 1 mes
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	1841201

REGISTRO FOTOGRÁFICO

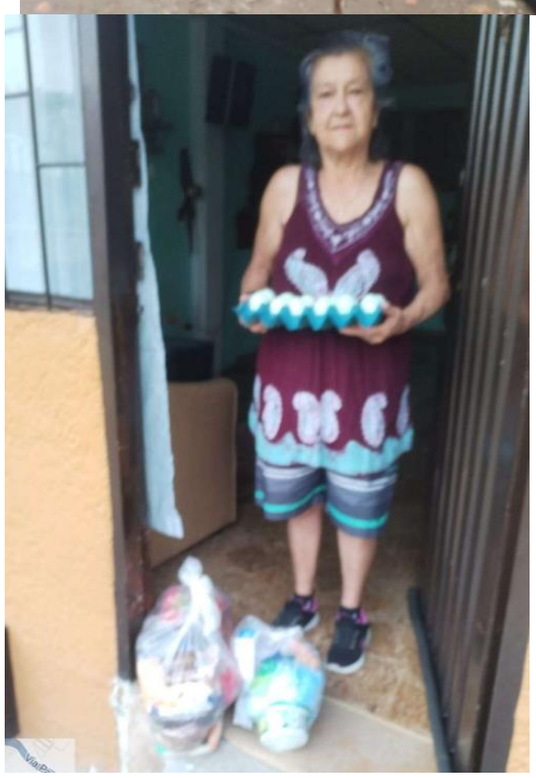
COPIA CONTROLADA












FACTURAS DEL OPERADOR

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
04f1f96306bdba90691d7729c6c8e9fbe81006c0020e08f1223be240bd548067aad17c229e8f45a851dee0c118636aa3

Número de Factura: 1545
Fecha de Emisión: 29/04/2026
Fecha de Vencimiento: 29/05/2026
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Acuerdo mutuo
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y LA CALIDAD
Nombre Comercial: CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y LA CALIDAD
Nit del Emisor: 900023618
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 9319

País: Colombia
Departamento: Caldas
Municipio / Ciudad: Manizales
Dirección: CR 22 75 20 CONJUNTO CEREZOS Y TULIPANES
Teléfono / Móvil: 3008038332|3008038332|
Correo: corpoparaeldesarrollosocial@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: / MUNICIPIO DE VILLAMARIA
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 890801152
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Caldas
Municipio / Ciudad: Villamaría
Dirección: CR 4 CL9
Teléfono / Móvil: 6068770036
Correo: desarrollos@villamaria-caldas.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS IVA	%	INC	%	Precio unitario de venta
1	CW	Coordinador	94	1,00	$ 2.900.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 2.900.000,(
2	CW	Auxiliar De Aseo	94	2,00	$ 2.270.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 4.540.000,(
3	CW	Auxiliar De Enfermeria	94	2,00	$ 2.400.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 4.800.000,(
4	CW	Psicólogo	94	1,00	$ 2.700.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 2.700.000,(
5	CW	Manipuladores De Alimentos	94	2,00	$ 2.300.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 4.600.000,(
6	CW	Educador Físico	94	1,00	$ 2.300.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 2.300.000,(
7	CW	Servicio De Alimentación Almuerzos	94	1.200,00	$ 13.800,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 16.560.000,(
8	CW	Servicio De Alimentaciones Kit alimentario para preparar en casa	94	240,00	$ 250.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 60.000.000,(
9	CW	Materia de Capacitación	94	1,00	$ 1.000.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 1.000.000,(
10	CW	Papelería	94	1,00	$ 1.000.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 1.000.000,(
11	CW	Transporte	94	1,00	$ 2.270.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 2.270.000,(
12	CW	Materiales De Aseo	94	1,00	$ 644.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 644.000,(

Notas Finales

Régimen Tributario Especial

Datos Totales

Documento generado el:
29/04/2026 17:54:00
Documento validado por la DIAN:
29/04/2026 17:54:50
XML Generado por: Proveedor Tecnológico
830048145
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	
Total impuesto (=)	
Total neto factura (=)	
Descuento Global (-)	
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) $	$

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	103.314.000,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	103.314.000,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	103.314.000,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 103.314.000,00

ANÁLISIS FINANCIERO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS DE ACUERDO CON LA FICHA TÉCNICA CANASTA BÁSICA DE SERVICIOS

EJECUCIÓN DE RECURSOS CONVENIO 05112025-1700 DEL 1 AL 30 DE ABRIL								
70% CENTRO VIDA/DÍA	TOTAL PROYECTADO	TOTAL EJECUTADO INFORME No. 1	TOTAL EJECUTADO INFORME No. 2 23 DE ENERO AL 28 FEBRERO	TOTAL EJECUTADO INFORME No. 2 MARZO	TOTAL EJECUTADO INFORME No. 3 ABRIL	TOTAL EJECUTADO	% DE AVANCE	PENDIENTE POR EJECUTAR
ALIMENTACIÓN - RACIONES PREPARADAS (ALMUERZO)	$ 84.456.000	$ 15.000.000	$ 21.528.000	$ 17.388.000	$ 16.560.000	$ 70.476.000	83%	$ 13.980.000
ALIMENTACIÓN - RACIONES PARA PREPARAR	$ 180.000.000	$ 20.000.000	$ 120.000.000	$ 40.000.000	$ -	$ 180.000.000	100%	$ -
DOTACIÓN - ELEMENTOS DE ASEO	$ 644.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0%	$ 644.000
DOTACIÓN - MATERIALES PAPELERIA	$ 3.000.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0%	$ 3.000.000
TOTAL CENTRO VIDA	**$ 268.100.000**	**$ 35.000.000**	**$ 141.528.000**	**$ 57.388.000**	**$ 16.560.000**	**$ 250.476.000**	**93%**	**$ 17.624.000**
30% CENTRO DE PROTECCIÓN	TOTAL PROYECTADO	TOTAL EJECUTADO INFORME No. 1	TOTAL EJECUTADO INFORME No. 2	TOTAL EJECUTADO INFORME No. 3	TOTAL EJECUTADO INFORME No. 4	TOTAL EJECUTADO	% DE AVANCE	PENDIENTE POR EJECUTAR
DOTACIÓN - ATENCIÓN INTEGRAL A LAS 38 PERSONAS MAYOR	$ 114.900.000	$ 15.000.000	$ 99.900.000	$ -	$ -	$ 114.900.000	100%	$ -
TOTAL CENTRO DE PROTECCIÓN	**$ 114.900.000**	**$ 15.000.000**	**$ 99.900.000**	**$ -**	**$ -**	**$ 114.900.000**	**100%**	**$ -**
TOTAL	**$ 383.000.000**	**$ 50.000.000**	**$ 241.428.000**	**$ 57.388.000**	**$ 16.560.000**	**$ 365.376.000**	**95%**	**$ 17.624.000**

- Para concluir, en el informe presentado por el municipio de VILLAMARÍA se evidencia que el valor ejecutado durante este periodo fue por $16.560.000, equivalente a un 95% del total de los recursos del convenio N.º 05112025-1700, de los cuales evidencia una ejecución pendiente por ejecutar de $17.624.000.

- Se evidencia que, durante el periodo correspondiente a este informe, se garantizó la alimentación de las 60 personas atendidas en el Centro Vida. Para tal fin, se adjuntan las planillas con las respectivas firmas y/o huellas, como soporte que certifica la prestación del servicio durante el mes de diciembre de 2025.

- El municipio de Villamaría certifica que se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de afiliación y pagos en los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales, como también en parafiscales dentro de los términos de ley.

- Fueron verificados los convenios del centro de protección donde se garantiza la atención integral de las 38 personas en el centro de protección del municipio de Villamaría.

Se evidencia la FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NRO MVFE-611, enviada por el Municipio de Villamaría por valor de DIEZCISEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE. ($16.560.000) emitida el 10/06/2026, componente de alimentación del 01 de abril al 30 de abril de 2026, por concepto de TERCER cobro realizado para el funcionamiento del Centro Vida/Día y Centro de Protección – programa Personas Mayores, según convenio Nro. 05112025-1700; la cual se verifico en la DIAN.

COPIA CONTROLADA

Se realiza la verificación de la FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NRO MVFE-611, enviada por el Municipio de Villamaría por valor de DIEZCISEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE. ($16.560.000) emitida el 10/06/2026, en el validador de factura electrónica de la Dian, bajo el código Único de Factura – CUFE: 1877e6c249d9fbc64449f019979d5c905d7e0c685cc71e814be7a5c88024cca943f31f0f853a929b729a11c88827fd39 Validando su autenticidad.

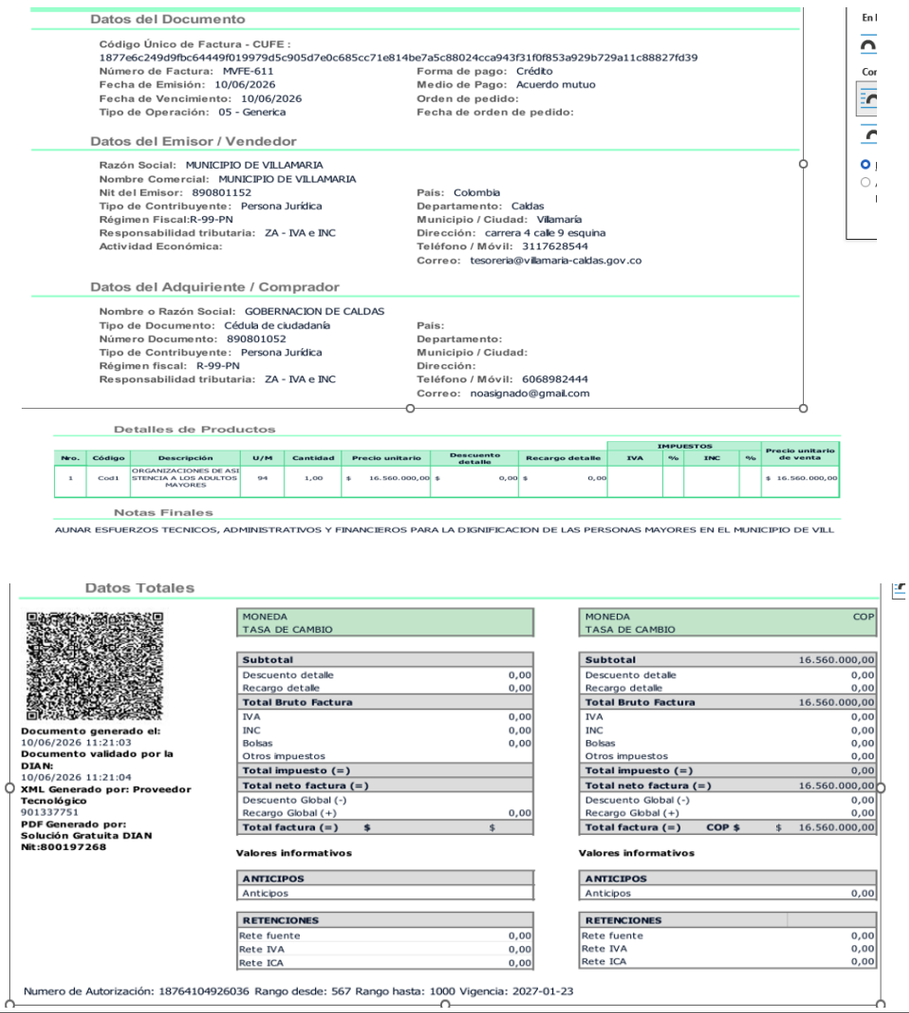
se evidencia FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NRO 1530, enviada por el operador CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y LA CALIDAD emitida el 29/04/2026 por valor de CIENTO TRES MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL PESOS MCTE ($103.314.000) correspondiente al programa de Persona Mayor.

Se realiza la verificación de la FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NRO 1530, enviada por el operador CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y LA CALIDAD emitida el 29/04/2026 por valor de CIENTO TRES MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL PESOS MCTE ($103.314.000); en el validador de factura electrónica de la Dian, bajo el código Único de Factura - CUFE: 04f1f96306bdba90691d7729c6c8e9fbe81006c0020e08f1223be240bd548067aad17c229e8f45a851dee0c118636aa3 Validando su autenticidad.

CERTIFICADO PARAFISCALES	LOS SUSCRITOS ALCALDE Y ASESORA CONTABLE DEL MUNICIPIO DE VILLAMARIA CALDAS IDENTIFICADO CON NIT. 890.801.152-8 CERTIFICA QUE: El Municipio de Villamaría se encuentra al día con los pagos del sistema de seguridad social, pensión, riesgos profesionales y con los aportes parafiscales, correspondientes a todos los empleados contratados. Por lo que declaro que la Alcaldía se encuentra a PAZ y SALVO con las empresas promotoras de salud EPS, fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales ARL, Caja de Compensación Familiar, por conceptos de salarios y honorarios. Se firma a los (21) veinte un días del mes de mayo de 2026. **JONIER ALEJANDRO RAMIREZ ZULUAGA** **Alcalde** **LINA MARCELA SALAZAR CASTRO** **Asesora Contable** **TP 95848 -T**	100%

COPIA CONTROLADA

GOBIERNO DE CALDAS	**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN 3**	**Código**: FO-GD-02-062 **Versión**: 06 **Fecha Modificación**: 29/01/2020

FACTURA DEL MUNICIPIO		100%

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
1877e6c249d9fbc64449f019979d5c905d7e0c685cc71e814be7a5c88024cca943f31f0f853a929b729a11c88827fd39
Número de Factura: MVFE-611
Fecha de Emisión: 10/06/2026
Fecha de Vencimiento: 10/06/2026
Tipo de Operación: 05 - Generica
Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Acuerdo mutuo
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: MUNICIPIO DE VILLAMARIA
Nombre Comercial: MUNICIPIO DE VILLAMARIA
Nit del Emisor: 890801152
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZA - IVA e INC
Actividad Económica:
País: Colombia
Departamento: Caldas
Municipio / Ciudad: Villamaria
Dirección: carrera 4 calle 9 esquina
Teléfono / Móvil: 3117628544
Correo: tesoreria@villamaria-caldas.gov.co

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: GOBERNACION DE CALDAS
Tipo de Documento: Cédula de ciudadanía
Número Documento: 890801052
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZA - IVA e INC
País:
Departamento:
Municipio / Ciudad:
Dirección:
Teléfono / Móvil: 6068982444
Correo: noasignado@gmail.com

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS IVA	%	INC	%	Precio unitario de venta
1	Cod1	ORGANIZACIONES DE ASISTENCIA A LOS ADULTOS MAYORES	94	1,00	$ 16.560.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 16.560.000,00

Notas Finales

AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA DIGNIFICACION DE LAS PERSONAS MAYORES EN EL MUNICIPIO DE VILL

Datos Totales

Documento generado el: 10/06/2026 11:21:03
Documento validado por la DIAN: 10/06/2026 11:21:04
XML Generado por: Proveedor Tecnológico 901337751
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN Nit:800197268

MONEDA / TASA DE CAMBIO	
Subtotal	
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	
Total impuesto (=)	
Total neto factura (=)	
Descuento Global (-)	
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) $	$
Valores informativos	
ANTICIPOS	
Anticipos	
RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA / TASA DE CAMBIO	COP
Subtotal	16.560.000,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	16.560.000,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	16.560.000,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 16.560.000,00
Valores informativos	
ANTICIPOS	
Anticipos	0,00
RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764104926036 Rango desde: 567 Rango hasta: 1000 Vigencia: 2027-01-23

OBSERVACIONES: Se presentan las evidencias por parte del municipio y el informe esta presentado de acuerdo con los requisitos legales y la firma de alcalde y supervisor del municipio

El suscrito supervisor

HACE CONSTAR:

Que el contratista, ha cumplido con el objeto del contrato y se autoriza el pago del acta Nro. 3, lo anterior con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y el manual de contratación para la Gobernación de Caldas, resolución Nro. 0059 del219 de marzo del 2019, además se verificó que el contratista cumplió con lo establecido en la Ley Nro. 789 de 2002.

Por lo anterior puede ordenarse el respectivo pago.

NOMBRE DEL SUPERVISOR	**JOHN FREDY ROJAS SÁNCHEZ**
FIRMA	